

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26363** BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona hago saber que:

En el concurso consecutivo nº 674/19 se dictó un auto en fecha 7/7/20 por el que se ha declarado concluso el concurso de ULISES MILLA LACURCIA con 54.030.994-S cesando todos los efectos de la declaración de concurso y habiéndosele reconocido el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho de forma definitiva.

Se acuerda el cese en su cargo de la administración concursal, aprobándose las cuentas formuladas-

Barcelona, 8 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200035515-1